

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	01
FECHA	15 ENE. 2015
ROL S.I.	3163-002

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...3070/14....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.49.828 de fecha 14/01/15 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino AV. MEXICO N° 707 Lote N° manzana localidad o loteo URBANO sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO MANZUR LIFSCHITZ Y CIA. LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO MANZUR LIFSCHITZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO MARIN ARANGUA	

NOTA :

- LA ANTIGUEDAD SE ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE AVALÚO DESGLOSADO EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- AÑO APROXIMADO DE CONSTRUCCIÓN 1940.
- LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE 128,02 M2 EN 1 PISO CON DESTINO EQUIPAMIENTO COMERCIAL.
- LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZÓ EL DÍA 23.10.2014.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/KGP/kgp_22.12.2014

870899